



## Alonsaga Inmobiliaria

Avda. Juan Melgarejo, 6 Local 6 A  
El Puerto de Santa María

Teléfono: 666622099  
Teléfono 2: 956872113  
e-mail: inmobiliaria@alonsaga.com

Referencia: **000379**  
Tipo inmueble: Nave  
Operación: Venta  
Precio: **1.100.000 €**  
Estado: Buen estado



Población: Conil  
Provincia: Cádiz  
Cod. postal: 11140  
Zona: Conil



**M<sup>2</sup> construidos:** 1450      **Suelo de:** 0      **útiles:** 1450  
**Metros de parcela:** 2900      **Garajes:** 1      **Aseos:** 2  
**Exterior/Interior:** exterior

---

## Descripción:

ALONSAGA INMOBILIARIA VENDE EN EXCLUSIVA Esta impresionante nave en Conil de la Frontera, cuenta con una superficie total de 1450 m<sup>2</sup> distribuidos en una nave industrial en un solar de 2900 m<sup>2</sup>. Entre sus características destacan la presencia de 2 aseos, accesibilidad para personas con discapacidad, garaje, oficina, sistema de seguridad con alarma y extintores, vestuarios, cámara frigorífica, patio, entre otros. Está en buen estado de conservación y garantiza un ambiente seguro y funcional para cualquier tipo de negocio. ¡No dejes pasar esta oportunidad para ubicar tu empresa en un espacio ideal para su crecimiento! Por mandato expreso del propietario comercializamos este inmueble en EXCLUSIVA por lo que se ruega no molestar al propietario. Para cualquier información pónganse en contacto con nosotros, muchas gracias.

Usos probables a consultar:

Almacenamiento de:

Aperos agrícolas. Maquinaria (tractores, remolques, etc.) . Herramientas. Guardería de maquinaria agrícola

Clasificación y envasado de productos agrícolas

Lavado de frutas/verduras

Manipulación de productos del campo

Centro de preparación de pedidos agrícolas

Actividades forestales o rurales, Almacenamiento de leña, Actividad de biomasa, Centro de mantenimiento forestal.

Actividad ganadera. Grano. Piensos. Fertilizantes. Productos fitosanitarios (con normativa específica)Acopio de cosechas (patatas, verduras, etc.)

Almacén logístico AGRARIO

Parking de: Maquinaria agrícola, Vehículos de explotación, Camiones agrícolas, Base logística de transporte agrícola

De acuerdo con lo prevenido en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, se informa al cliente que los gastos notariales, registrales, I.T. P., honorarios de intermediación, gastos financieros, y otros gastos inherentes a la compraventa no están incluidos en el precio.

**IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:** En el caso de IVA al tipo vigente del 10%, de acuerdo con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido. En el caso de ITP el 7% sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el valor de referencia catastral. Reducido al 6% o al 3,5% en función de las condiciones del comprador, en virtud de lo dispuesto en el Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**NOTARIA y REGISTRO:** Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio aproximado de unos 350 - 800 euros, y en el caso del Registro de la Propiedad de 650 - 800 euros, el importe exacto dependerá del precio final de la compraventa, número de copias de la escritura, número de páginas de la escritura, complejidad, etc., todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el anexo I del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios, y con el Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

**HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA:** No incluidos en el precio de compra, y su importe a cargo del comprador será de un 3% +IVA sobre el precio de venta, con un mínimo de 3.500€+ IVA. **EN CASO DE FINANCIACIÓN BANCARIA:** El importe de los gastos de la misma deberán ser consensuados con la entidad bancaria que vaya a financiar la operación.

Cualquier oferta, reserva o propuesta de adquisición quedará supeditada a la aceptación expresa y por escrito de la parte vendedora, no entendiéndose perfeccionado acuerdo alguno hasta que ambas partes formalicen el correspondiente contrato o documento vinculante en el que se recojan las condiciones definitivas de la compraventa.

---